

Nuevo crimen
del franquismoOctavo obrero
muerto

PRECISAMENTE en la jornada que el catolicismo consagra a la Festividad de Todos los Santos, falleció Antonio Ruiz Villalba, obrero de la factoría SEAT, de Barcelona, que fue herido por la policía armada, el 18 de octubre, cuando manifestaba virilmente su solidaridad con el grupo de compañeros despedidos por la empresa.

Desde el primer día, las autoridades franquistas hicieron circular la versión de que la fuerza pública sólo había hecho un disparo. Y esto a pesar de ser notorio que fueron varios los trabajadores heridos por arma de fuego en el recinto industrial. Pues bien, según el parte médico, Antonio Ruiz Villalba ha muerto como consecuencia de siete perforaciones de estómago. Nada menos que siete. La villanía del Gobierno queda plenamente al desnudo. Además de criminal, embustero.

Conscientes de la magnitud del asesinato perpetrado, las autoridades franquistas pidieron a la prensa barcelonesa que no anunciara la muerte de Ruiz Villalba, cosa que obtuvieron. Al mismo tiempo, se prohibió a la familia del finado que enviara a los periódicos la correspondiente esquela mortuoria.

Ruiz Villalba es el octavo obrero asesinado por el franquismo durante los dos años últimos.

Como se recordará, los dos primeros fueron muertos, en septiembre de 1969, con motivo de celebrarse una manifestación, en Erandio (Vizcaya), contra la contaminación atmosférica existente en dicha zona.

En julio de 1970, caen tres obreros de la edificación, en Granada, cuando se dirigían pacíficamente a formular varias reivindicaciones profesionales ante los organismos interesados.

En diciembre de dicho año, otro trabajador es muerto por la fuerza pública, en una localidad guipuzcoana, en el curso de una de las manifestaciones celebradas con ocasión del proceso de Burgos.

La séptima víctima de la bárbara represión franquista fue, hace dos meses, otro trabajador de la edificación, Pedro Patiño, sin que hasta ahora lograra el abogado de la familia que las autoridades franquistas aclarasen la verdad de lo sucedido.

La libertad sindical, el derecho de asociarse y manifestarse libre y pacíficamente, derecho que es la cosa más natural del mundo en todo país civilizado, constituye en España grave delito. Lo que es atributo normal del obrero en Francia, en Inglaterra, en Alemania, etcétera, en España se paga con sangre. Y el tributo del proletariado español ya va siendo intolerable. La supervivencia del franquismo es un atentado contra la Humanidad.

Abominable contubernio
Carbón polaco
para el franquismo

Según el corresponsal del diario parisiense « Le Monde », se espera el próximo arribo a Gijón de varios buques, procedentes de Polonia, transportando carbón para la industria siderúrgica asturiana.

Nuevamente, el Gobierno comunista polaco acude en ayuda del régimen franquista para romper la huelga de los mineros asturianos. Como ha dicho uno de los dirigentes del movimiento huelguístico, se trata de una curiosa manera de comprender el internacionalismo proletario. Por segunda vez, la traición a la clase trabajadora española viene del Este, del bloque comunista.

Represión

Por César Barona

SON NOTICIA diaria, ocurren continuamente; destacan en la prensa internacional; son motivo en ella de noticias y comentarios las intervenciones violentas, con asesinatos, de la policía española frente a las reclamaciones y protestas de los trabajadores. Ayer fueron los metalúrgicos de Barcelona, especialmente los de la empresa constructora de automóviles SEAT; días antes fue el asesinato de un obrero de la Construcción en Madrid; lo mismo ocurrió no hace mucho con tres trabajadores del mismo ramo en Granada.

Los mineros asturianos están en huelga, una vez más (estado endémico se dice ya ese movimiento en la región), con objeto de lograr diversas reclamaciones. Es sintomático que los conflictos de trabajo se produzcan principalmente en los establecimientos propiedad del Estado. Tanto la mayor parte de las minas asturia-

nas como la empresa SEAT tienen esa peculiaridad, lo que dice bastante de las intenciones y características actuales de ese patrono. « Capitalismo gris » titulaba « Le Monde », periódico francés, las noticias y comentarios procedentes de España. Gris, aludiendo al color de los uniformes de la policía armada, que los españoles generalizan, llamando grises a las fuerzas represivas. Las empresas estatales llegan a hacer caso omiso de las sentencias de los tribunales; cuando la Magistratura de Trabajo da la razón a los trabajadores, el patrono se considera suficientemente fuerte o protegido para no hacer caso de esas sentencias que les son desfavorables.

Con el franquismo, los capitalistas alcanzan su finalidad; disponen de un Estado fuerte a su disposición, que limita e impide la caída de sus beneficios y hace rentables las empresas. El Estado franquista empieza por crear las condiciones que permiten la destrucción de salarios decentes, aboliendo los verdaderos sindicatos obreros, supresión de la acción sindical dentro de las fábricas; desaparición, con prohibición, del derecho de huelga; anulación de los contratos colectivos, restableciendo el absolutismo patronal dentro de los establecimientos.

El Estado franquista no se contenta con controlar a los trabajadores dentro de sus organizaciones; castiga con graves penas cualquier intento de independencia obrera. La huelga, singularmente, es considerada como delito, como un crimen contra la colectividad nacional y, como tal, se castiga con multas y penas de prisión a quienes las promueven y dirigen.

El Estado franquista sanciona, cuando no establece, los salarios que convienen a los patronos; bajo los llamados inspectores de trabajo, los patronos establecen los reglamentos internos de la empresa, la duración y condiciones del trabajo. No aceptarlos es falta grave, y el culpable es llevado ante los tribunales, que imponen grandes penas.

Este sistema destinado a paralizar la resistencia obrera no funciona sin accidentes como los que acaban de suceder.

Habiendo paralizado la resistencia proletaria, destruido los sindicatos libres extirpado cualquier germen de lucha de clases, reducido los salarios por debajo del mínimo vital, el franquismo está obligado a intentar disimular su verdadera acción de protector de los patronos, de protector del capitalismo; así recurre a presentarse como Estado nacionalsindicalista emanado del conjunto de productoras, de los trabajadores y de los propietarios de los medios de producción; pero su actitud en los casos concretos descubre sus intenciones y su misión de clase, poniéndose del lado patronal. En las democracias, el capitalismo expolia a los trabajadores; pero éstos tienen medios legales de defensa, bajo el franquismo, no.

EDITORIAL

La escuela de los cínicos
en el aniversario de Falange

DESDE el pasado año, en que el Movimiento sustrajo a los falangistas la conmemoración del acto fundacional de Falange, trasplantándolo del Teatro de la Comedia a la sede del Consejo Nacional, la ceremonia se va transformando en una especie de juegos florales con varios mantenedores.

Alzó el telón Fuego Alvarez, quien se esforcó vanamente en demostrar que la crítica falangista de la sociedad y del Estado, en la crisis de la Europa moderna, tiende a la construcción de «una comunidad política de auténtica, íntegra y orgánica participación del hombre». Esto dicho, con el mayor descaro, pese al rotundo desmentís ofrecido por la realidad en estos treinta y dos años de régimen absolutista.

Ocupó luego la tribuna Raimundo Fernández Cuesta. A juzgar por sus palabras, dírase que su pensamiento andaba muy lejos de la fecha y del hecho que se conmemoraba. Lo único que parecía preocuparle es el mañana inmediato, es decir, la sucesión del Régimen. Porque, por las vueltas y revueltas que le dio a la idea de una monarquía «instaurada y limitada» en la persona de un monarca identificado con el Movimiento, bien claro aparecía la gran desconfianza que le inspiraba el Príncipe, ese príncipe de opereta que, sentado a la diestra del Caudillo, le estaba escuchando, entre bobalicon y despistado.

Finalmente, intervino Franco. Con su voz monocorde y entrecortada, el mantenedor mayor de los juegos se fue, desde el primer momento a su querencia de siempre: mantener vivo el recuerdo del ayer trágico para seguir dividiendo a los españoles.

A propósito del papel jugado por el Ejército en el alzamiento de 1936, nuestro hombre incurre en una contradicción flagrante. Inicia su perorata atribuyendo al pueblo la participación principal en la rebelión contra la República, dejando en se-

gundo término al Ejército. Lo que es una manera de intentar diluir la inmensa responsabilidad contraída entonces por las Fuerzas Armadas. Pero unas frases después, olvidando la falaz versión que acababa de ofrecer, habla del « Alzamiento Nacional », iniciado por nuestro glorioso Ejército. Con lo cual, tan torpe como involuntariamente, restablecía la verdad histórica.

Otra — muy otra — es la actitud de Franco en orden a la Iglesia Católica española. A ésta si se ve muy claramente que no quería dejarla en la penumbra. Rencoroso y vengativo, el Caudillo se complacía en recordar que el 18 de Julio vino « en defensa del patrimonio espiritual de la civilización cristiana, lo que promovió la carta colectiva del episcopado español, y que mereció de la Iglesia la calificación de Cruzada ». Era la réplica del morador de El Pardo a los deseos de independencia expresados en la reciente Asamblea nacional conjunta de obispos y sacerdotes.

A la hora del incienso, el Caudillo se regodeaba diciendo que « podemos ofrecer hoy el panorama de una sociedad en orden civil, en paz, sin lucha de clases... »

Dejemos a un lado lo del orden y la paz, que ya sabemos lo que significan en un régimen liberticida y en boca de un dictador. Pero, ¿y la lucha de clases?

Por lo visto, Franco cree —finge creer, sería más exacto decir— que, por el hecho de haberla puesto fuera de la ley, de un plumazo, la lucha de clases ya no existe ahora en España. Pero como la lucha de clases no es una invención política, sino un hecho real propio de toda sociedad basada en la explotación del hombre por el hombre, lo único que ha conseguido el franquismo no es suprimirla, sino agravarla. Porque agravarla es aumentar los poderes de la burguesía, mientras se arrebatada los medios naturales de defensa al proletariado. En esto ha respondido el franquismo, con creces, a su significación de clase opresora.

Prensa española

« Arrecia la campaña por parte de algunos órganos de expresión contra declaraciones de la jerarquía eclesiástica »

Editorial del periódico madrileño « YA »

MADRID 30. — « Arrecia la campaña por parte de algunos órganos de expresión contra declaraciones y actitudes de la jerarquía episcopal española, ya sean éstas y aquéllas de la sola responsabilidad de un obispo, ya de varios prelados o incluso de la misma Conferencia Episcopal », comienza diciendo en un editorial titulado « Peligrosa campaña » el diario « Ya ». Más adelante, después de afirmar que algunos llegan en sus críticas al impropio y a calificar a los obispos de demagogos y sacrilegos, el editorial continúa :

« La voz de la jerarquía ha representado siempre en nuestra nación un nivel de referencia inesquivable y su fuerza moral ha servido como baza importante para la resolución de nuestros problemas. Tratar de desautorizarla es política que mañana podría volverse contra los mismos que ahora se mezclan en tal empeño.

CRITERIOS NO ACEPTADOS

« Se acusa a los obispos españoles de descuidar su atención a las necesidades de la Iglesia, y ocurre paradójicamente que, cuando formulan juicios sobre la realidad de nuestro catolicismo, sus criterios no son aceptados. ¿En qué quedamos? Cabe que en una enumeración de nuestros problemas religiosos ni el elenco de los mismos sea exhaustivo ni exista un punto de vista unánime a la hora de conceder prioridad a una u otra cuestión: pero nada de esto es razón para rechazar de plano la valoración que de la realidad de nuestro catolicismo formule una jerarquía episcopal.

« Y por ello tanto más cuanto que sus «juicios críticos» coinciden —y hasta resultan más benévolos— con los enunciados —sin réplica ni censura alguna— ante la Asamblea Plenaria del Episcopado por el entonces presidente de la misma, monseñor Casimiro Morcillo, con ocasión de la apertura de la XIII Conferencia Nacional ».

Después de recordar lo que en aquella ocasión se firmó sobre que « desde hace tres siglos venimos sufriendo una devaluación de nuestra fe », de que « nos vemos desarmados ante los cambios profundos de la mentalidad del siglo XX » y las demás afirmaciones que se hicieron entonces sobre la pérdida de fe de nuestro pueblo, el editorial continúa :

« Esto, e incluso menos que esto, acaba de ser ofrecido a la opinión pública por una alta jerarquía española. Y contra este su criterio se alzan hoy voces que ayer estuvieron calladas y hasta de acuerdo con los juicios críticos sobre nuestro catolicismo dichos por el arzobispo de Madrid, monseñor Morcillo. Nos tememos, por ello, que se haya filtrado una peligrosa acepción de personas y que el acuerdo de ayer y el

Comité de Rédaction de LE SOCIALISTE

Suzanne LACORE
Roger BEGARRA
Jean-Paul BONCOUR
Georges GUILLE
Gérard JAQUET
Joseph BEGARRA

desacuerdo de hoy no se basen en el fondo de los criterios, sino en consideraciones marginales, ajenas además a la dimensión religiosa de los problemas enunciados.

INCIDENCIA EN LA POLITICA

« Porque lo que viene provocando la campaña contra los obispos es la incidencia de sus declaraciones y de sus actitudes en el campo llamado de la política. También sobre este particular parece existir una quiebra de lógica. Mientras se aprueban y aplauden con entusiasmo intervenciones emanadas de la Santa Sede sobre materias sociales y políticas y se hacen públicas las declaraciones de inspirar nuestro comportamiento legal en los principios morales cristianos, se sufre mal que nuestros prelados, a la luz de esos mismos principios, expresen su juicio autorizado sobre la educación mayor o menor de nuestro ordenamiento social y político a la inspiración del magisterio pontificio. Cuando tal ocurre, se alzan voces para denunciar la « Injerencia » de la Iglesia en la política, olvidando que toda realidad humana, en cuanto humana tiene una dimensión ética y que por ello es susceptible de ser iluminada desde la moral cristiana ».

Por último, el diario « Ya », tras de afirmar que la Iglesia solicita libertad e independencia para poder cumplir su misión de defensora y proclamadora de los principios morales, termina diciendo :

« Buscar esta plena libertad y esta total independencia, no es lo mismo que excluir toda colaboración mutua entre la Iglesia y el poder civil ». « La Iglesia cree en la necesidad de la colaboración », acaba de afirmar el cardenal Primado de Toledo, monseñor Enrique y Tarancón.

« La afirmación del cardenal primado : « Nuestra intención no es estar en contra de nadie », ha de ser recordada por todos, pero de manera especial, por quienes, como el mismo cardenal ha dicho, « quisieran ver a la Iglesia como un soporte material del Estado ». Avenirse a este papel, eso sí, sería hacer política. » — Logos.

Alianza Sindical Española

EL XI CONGRESO de la Unión General de Trabajadores de España, celebrado en el pasado mes de agosto, ha vuelto a reafirmar, con un voto unánime, su apoyo decidido y entusiasta a la Alianza Sindical Española.

Nada de extraño tiene tan resuelta y firme actitud, pues nadie debe ignorar que fue a iniciativa de nuestra Unión General que en 1961 se constituyó la Alianza con la participación de las Organizaciones hermanas, de la Confederación Nacional del Trabajo y de Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Y, a lo largo de estos diez años, desde su nacimiento, la Unión General de Trabajadores le ha prestado todo su apoyo, su colaboración más sincera y leal, tanto dentro de España como en el exilio, iniciando, facilitando a lo largo y ancho de tan inmensa geografía la formación de Comités de Alianza Sindical para que

EL PRIMER ministro francés, Georges Pompidou, apoyó durante su última conferencia de prensa la política frente al Este del gobierno federal, defendiéndola contra los ataques de la oposición en Bonn, para lo que el canciller federal Willy Brandt, tuvo palabras de gratitud. Después de referirse en dos largos monólogos, al estilo de su predecesor en la presidencia de Gaulle, a la política Este-Oeste y la situación monetaria internacional, Pompidou dio luz verde a las preguntas de los periodistas sobre otros temas de la gran política.

Un corresponsal norteamericano lanzó la cuestión de cuál había sido la reacción francesa ante el proyectado viaje de Nixon a Pekín. Pompidou respondió que Francia mantiene hace ya bastante tiempo relaciones diplomáticas con la República Popular China. Por ello no le ha sorprendido que, repentinamente, todos hayan comenzado a percatarse de la existencia de China y de que en este país viven alrededor de ochocientos millones de personas bajo un gobierno único. Su respuesta a tal pregunta fue : « El viaje de Nixon es algo muy importante, incluso una gran aventura, pero él ya ha sabido superar felizmente otras aventuras ».

Por aquel entonces, Nixon, no había dado a conocer todavía que, a su regreso de Pekín, se proponía hacer escala en Moscú siguiendo una invitación del gobierno soviético. ¿Una « aventura » doble? Nixon es de otra opinión. Se ha conseguido crear un clima especialmente favorable para su viaje a Moscú a través de una serie de acuerdos militares con el gobierno soviético y « especialmente », a través de los acuerdos de las cuatro potencias relativas a Berlín, de « importancia histórica ». El acuerdo de las cuatro potencias sobre Berlín es considerado en todo el mundo, en mayor proporción que entre nosotros, punto de partida para poner término a otras cuestiones sujeto de discordia. La tan esperada nueva era en las relaciones internacionales a amplitud mundial se inicia con la conclusión de los acuerdos sobre Berlín. Estas fueron las palabras del ministro francés del Exterior Maurice Schumann, en su discurso en las Naciones Unidas.

En ninguna de las exteriori-

zaciones políticas de importancia falta hoy en día una referencia al acuerdo de Berlín. Incluso en el comunicado oficial de Hanoi, en el que Podgorny promete a Vietnam del Norte ayuda soviética, se tropieza con un párrafo en el que se confirma que ambas partes aprueban el Tratado de Moscú con la República Federal y los acuerdos relativos a Berlín. Cuando, no hace mucho, Breznev sobrevoló en uno de sus viajes el territorio de la República Federal, se apresuró a enviar un telegrama de salutación al canciller federal y a la población de la República Federal. Si es cierto que se ha generalizado internacionalmente la costumbre de fechar el inicio de la era del relajamiento mundial con los acuerdos sobre Berlín, también es verdad que ello necesita de un suplemento.

El efecto que tuvo el anuncio del viaje de Nixon a China sobre las negociaciones en torno a Berlín es de sobra conocido. En este caso no existe naturalmente ninguna correlación oficial, mas es innegable su influjo sobre las concesiones soviéticas que, finalmente, hicieron posible tales acuerdos.

Con el acercamiento de Norteamérica a China comenzó a entretenerse en el horizonte de la política mundial el triángulo de fuerzas Washington-Moscú-Pekín. En el sentido convencional, esto significa una acción de las tres superpotencias, en la que dos de ellas podrían actuar de mutuo consenso contra la tercera. Mas, ¿tiene que seguir siendo esto una ley invariable de la alta política? ¿No puede hallarse una salida a esta situación, tan peligrosa para cada una de las superpotencias y, consecuentemente, para todo el mundo?

Dos de las potencias han comenzado a buscar esta salida: el gobierno soviético, a través de la invitación a Nixon, y el presidente norteamericano, con la aceptación de esta invitación. Con ello, Nixon ha renunciado por el momento a aprovechar el triunfo que supone su encuentro en China, liberando a Moscú de una posible presión. El interés de Moscú es algo que salta a la vista. ¿Pero cuál será la reacción de la enigmática China? Posiblemente guardará en la manga el triunfo norteamericano, aunque procurando evitar el choque di-

recto con la segunda potencia mundial comunista.

Moscú no dispone todavía de un triunfo chino, mas también esto podría modificarse en el futuro. Si las tres superpotencias desean evitar, o al menos reducir en lo posible, los peligros de un choque frontal entre ellas, el triángulo político mundial tiene que encaminarse en una dirección que, como Pompidou predice acertadamente, va revestida de un halo de aventura.

Las dos primeras superpotencias, que como resultado de dos guerras mundiales creyeron dominar hasta ahora el escenario de la política mundial, se han paralizado mutuamente cada vez más en el curso de los años. Mao anunció hace ya algún tiempo que la era en la que la Unión Soviética y los Estados Unidos decidían entre ellas el destino de todo el mundo tocaba a su fin. Y efectivamente, ambas potencias se han obstaculizado mutuamente en sus intentos por poner término al conflicto entre árabes e israelitas, tranquilizar los ánimos en Asia sudoriental o evitar la mantanza de pueblos enteros, en África o en Pakistán.

El objetivo de Breznev es superar una situación en la que las superpotencias se obstaculizan mutuamente en la acción. Este es uno de los objetivos de su ofensiva de relajamiento frente a Occidente. Con la invitación de Nixon a Moscú, el Kremlin trata de obtener el beneplácito de Norteamérica para su concepto de la posibilidad de asegurar la paz mundial, incluso tras el reconocimiento de China como tercera superpotencia. Nixon fue el que anunció, al hacerse cargo de las riendas del poder, la transición de la confrontación a la cooperación. Y bajo esta estrella espera volver a ganar en el próximo año las elecciones presidenciales. En un año pueden ocurrir muchas cosas. Ya el presidente Eisenhower deseaba trasladarse a Moscú. Mas Krutshof dio al traste con la conferencia en la cumbre en París, a causa de un avión norteamericano derribado sobre suelo soviético. El presidente Johnson proyectaba coronar su administración con una visita en el Kremlin. Los soviéticos invadieron por aquel entonces Checoslovaquia. Eisenhower y Johnson tuvieron que quedarse en casa.

El convertir un triángulo de superpotencias rivales en un club de grandes potencias ligadas por intereses comunes, superando las enemistades por medio de la cooperación, parece algo tan imposible como la cuadratura del círculo. Porque la Unión Soviética sigue fortaleciendo en el Lejano Oriente sus fuerzas en la frontera con China. Todavía continúa esforzándose por conseguir una gran ventaja armamentística sobre Norteamérica y sus aliados. Todavía sigue reforzando su presencia en todos los mares del mundo. Si Nixon consigue regresar a Washington de su viaje a Moscú con una efectiva limitación del armamento, es muy posible que comience a brillar la esperanza.

Y si en las relaciones entre las superpotencias comienza a dibujarse una nueva era, Europa no debería perder ni un minuto para procurar establecerse como factor con peso propio.

(Der "Tagesspiegel", 17 de octubre de 1971).

IMPRIMERIE SPECIALE
28 - 30, Rue Sainte
MARSEILLE (1er)

PRENSA EXTRANJERA

Consecuencia para la política mundial del triángulo Washington - Moscú - Pekín

Inglaterra en el Mercado Común

Hacia la creación de la Europa política

ALREDEDOR de 1967, cuando el acontecimiento parecía incierto, si no improbable, la adhesión de Gran Bretaña al Mercado Común era objeto de una « predicción » de los medios dirigentes de la City: « De aquí a cuatro años », decía. El plazo ha sido respetado.

El hecho, tanto tiempo aguardado, no constituye un fin sino un comienzo. Lo que saludan los socialistas es el nacimiento posible de una Europa democrática que sirva de equilibrio entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Desde el punto de vista de potencia económica y comercial, de población y de producción nacional bruta, esta Europa no es más que virtual. Le falta el elemento esencial: la comunidad política. Por ello, el 28 de octubre, con la decisión del Parlamento inglés, aun siendo una etapa importante, no es más que un jalón. Hay, por otra parte, la unión monetaria, tan gravemente comprometida en estos momentos.

—O—

La presencia de Inglaterra en la Comunidad Europea reviste una importancia fundamental, ha dicho el presidente Malfatti. Las tradiciones democráticas de Gran Bretaña, su peso económico y político, su capacidad de imaginación serán una contribución poderosísima para reforzar y ampliar el edificio europeo en construcción.

Los socialistas, que son numerosos en el seno de la organización comunitaria, han re-

cordado las repetidas mociones de la Internacional Socialista en favor del ingreso de Inglaterra. Pronto, el Parlamento europeo contará treinta y seis británicos entre sus miembros; otros veinticuatro formarán parte del Comité económico y social del Mercado Común.

Durante mucho tiempo, los adversarios —tanto los comunistas como los nacionalistas— del Mercado Común se despacharon a su gusto contra la empresa democrática y progresista que se ponía en marcha, a la que llamaban, despectivamente, « la pequeña Europa ». En todo caso, esa pequeña Europa pertenece al pasado, porque, cual ha declarado una de las personalidades socialista integrantes de la Comunidad, con la entrada de Gran Bretaña marchamos ahora resueltamente hacia una Europa política, económica y social de dimensiones considerables.

Sin duda, esta nueva Europa encontrará, durante cierto tiempo, bastantes dificultades en su camino; pero no dejan de ser altamente alentadoras las perspectivas de porvenir que ofrece este conjunto económico constituido por cerca de doscientos millones de consumidores. El nuevo marco se prestará mejor a la acción de la clase trabajadora contra los abusos del poder económico y en pro de una economía democrática, al servicio de la promoción del hombre, en la marcha hacia el socialismo.

F. G.

LOS TRES PIES DEL GATO



PERICH

— NOVIEMBRE —

(De « La Vanguardia », de Barcelona, 3-11-1971)

ACTIVA el mundo

Un octubre en movimiento

OCTUBRE EMPIEZA con la manifestación en la plaza de Oriente: F. F. balbucea la promesa de su eternidad, broma a la que el mundo concede escaso eco. Nuestro tiempo vive cara al futuro. El choque del futuro es el propio título del libro americano de Alvin Toffler, del que tengo que hablaros un día; presenta características que juzgan la pretensión del anciano de El Pardo: Bastan unos cuantos títulos. Vivimos en efecto:

— LA MUERTE DE LA PERMANENCIA

— La ruptura con el pasado.

— Una sociedad que tira todo lo usado.

Si se ha llegado a las bragas de papel y al traje de novia que, como un pañuelo tira después de la ceremonia, es imposible que un español el sensato imagine principio y fin de su horizonte político y social aquella azarosa intriga que llevó a F. F. a la « jefatura del Estado ». Los kioscos de espaldas, como las librerías, vuelven con insistencia a los años de la guerra, « La actualidad española » presente cada semana sobre un episodio. Por ejemplo:

« El paso del estrecho », primer puente aéreo de la historia ». Puente modesto: 221 hombres los tres primeros días 20, 21 y 22 de julio. « Hasta el día 5 de agosto, fecha en la que pasó el llamado « Convoy de la Victoria », el estrecho estuvo prácticamente bloqueado por las unidades de la Flota afectas al Gobierno del Frente Popular ». Las primeras tropas marroquíes llegadas a Sevilla son montadas sobre camiones que da vueltas a la ciudad « en un carrusel que lleva a creer a los resistentes que han llegado millares ».

El mismo número permite ver, en colores —amarillentos— « las huellas del general Franco », piadosamente transportadas de Ketama a las cercanías de la ermita de San Antonio en Ceuta, en el Monte Hacho. Falso emplazamiento en consecuencia del puesto de mira caudillal en aquel acontecimiento. Entre el palo y el ancla del cañonero «Dato», desaparecido en acción, y debajo de una virgen de « Cruzada », las trazas en cemento de los primeros pateos de Franco en su guerra contra los españoles. La primera charla de Queipo el 18 de Julio, reconstruida por el semanario: « Aproximadamente decía así: « ¡Viva la República! ¡Viva España! Sevillanos, a las armas ». Como la impostura de los piquetes proclamando el estado de guerra en torno a una bandera republicana.

Tengo que terminar aprisa con lo histórico, pero es bueno recordar la confianza desmedida que Franco ha inspirado siempre a sus aliados, como a sus pares en milicia, con este testimonio de los archivos nazis: en la conferencia del 5 de noviembre de 1937, ante sus generales, el « Führer », al exponer el conjunto de sus planes, precisaba: « No tenemos interés en que Franco alcance una victoria cien por cien ». Como Stalin, y otros, habían decidido lo mismo con la República, la guerra duró dos años y medio, y continúa.

Mientras F. F. proclama su confianza en ese Dios extraño —que nada tiene que ver con el que adoran los que en el Sínodo de Roma se preocupan por la Justicia en el mundo— que « ha estado a nuestro lado, conservándose a través de los años mi salud y clarividencia », y vuelve a su larga siesta crepuscular, los acontecimientos se precipitan y cambian el paisaje político del planeta:

— Nixon descubre Mao.

— Las Naciones Unidas, con más prisa, envían a volar a Chang, y admiten China entre los cinco grandes, lo que, para los más, pasa por un fracaso de la diplomacia americana, y, para algunos escarmentados, por una fina maniobra, ya que China no podía convivir con Formosa en el organismo internacional, como la República no admitiría a F. F. en Melilla.

— La Gran Bretaña entra en la Comunidad Europea, y los países nórdicos la seguirán. Hay mapas de Europa en los que la península ibérica se singulariza por su aislamiento, es « diferente », demasiado diferente.

— La crisis monetaria continúa —Espa-

ña ensaya tímidas maniobras—. El Senado americano confirma la tendencia al aislamiento no votando el presupuesto de ayuda al extranjero.

— La Unión Soviética querría convencer Europa de su voluntad de paz.

— Las bases en España serán a la vez menos rentables y más expuestas en caso de conflicto.

— Si la intención de Washington es exportar su paro hacia Europa, una buena parte de la emigración económica volverá a España para incorporarse a los desahuciados, mientras el turismo, industria sin humo, confirmará su fragilidad.

En todo caso, los próximos años no se parecerán en nada a los que hemos pasado después de la segunda guerra mundial. El inmovilismo y la guardia civil no serán soluciones para todo, ni para nada.

En la prensa europea se encuentran estudios significativos de este tipo:

— Hacia el fin del milagro español.

— La revuelta amenaza por todas partes este otoño.

El recordatorio de octubre es significativo:

— Un obrero matado a tiros en Madrid, y 70.000 obreros de la Construcción en huelga durante cinco días.

— La fábrica SEAT de Barcelona tomada al asalto por los grises, cuatro horas de combate desesperado, huelga en la metalurgia, en los transportes.

— Huelga en la cuenca minera asturiana, con la ya clásica llegada de barcos de carbón enviados por los « camaradas » polacos.

— Los portuarios de Sevilla que van a trabajar en calzoncillos cuando se les niegan trajes de trabajo.

— El obispo de Oviedo protesta contra la expulsión violenta por la policía de enfermos de silicosis y ancianos retirados de una iglesia, en la que se han refugiado por no encontrar medio legal de reclamar o protestar.

La fermentación de los nuevos motores del mundo contemporáneo ha empezado. Continuaremos su inventario, que es grave, ya que se juega la propia capacidad del hombre para dominar las técnicas de todo orden que ha creado, tan inconsideradamente como esos rascacielos españoles en torno a los aeródromos o cubriendo el Mediterráneo de una muralla de cemento. Una minoría activa y bien despierta se lanza al combate. Enfrente, los de siempre y como siempre. Un bloque cerrado y hostil, que desespera de comprar a los españoles con los mil dólares por cabeza y vuelve a lo único que le parece infalible, y que han practicado todos los tiranos desaparecidos a lo largo de los milenios: una represión más dura. Se agrava el código penal, se mantiene la prohibición de las huelgas, que son, con todo, el hecho de cada día, los horrores de Badajoz y de Guernica sueñan con renacer de sus cenizas. Es algo que puede intentarse, que puede costar muertos por cientos, por miles. En cualquier caso, y el mundo en torno empieza a ser consciente, no hay manera de apuntalar un país con muertos o medio-muertos, no existe la menor esperanza política para un régimen en el que el diálogo es imposible, que impide a tiro limpio toda evolución o cambio, que cree que se puede ser moderno sin preparar otro cauce a la organización popular que las manifestaciones expuestas, las elecciones simbólicas, los plebiscitos más grotescos.

Saludamos aquí las aclamaciones a la libertad en las calles españolas, los trabajadores que luchan, los muros que hablan, por fin. Con la inquietante esperanza de que podamos devolver cuanto antes España a los verdaderos problemas de un mundo difícil y en movimiento para los que necesitamos muy otra cosa que el solar lleno de escombros: sol y esperanza, y no humo de incendios.

A. B.

Informe sobre la Ley Sindical

Por considerarlo de gran interés, publicamos el presente estudio, del que es autor un profesor de la Universidad de Madrid, documento que nos ha sido facilitado por la Presidencia del Consejo de ministros de la República Española.

I.- Las contradicciones fundamentales

PARA PODER entender debidamente los términos generales del sindicalismo español, el único sindicalismo de carácter estatal autoritario que existe en Europa, es necesario, en primer lugar, no sacarlo del contexto social y político del país en el que se ha producido. Hay una contradicción fundamental, y hoy por hoy de difícil superación, en la pretensión de que existan unos sindicatos libres y democráticos dentro de un sistema de gobierno claramente autoritario y con residuos manifiestos del totalitarismo del que procede. Muchos europeos y algunos españoles se obstinan, quizá con buena voluntad, en no ver esta contradicción.

En segundo lugar, es necesario tener en cuenta que el sindicato español es el sindicato unitario mayor de Europa, con más de treinta años de hábitos de autoritarismo y jerarquización, y con un enorme aparato burocrático. A esto hay que añadir que el patrimonio sindical es enorme. No es necesario más para comprender que se ha creado un monstruo que pudiera devorar al propio Estado. Son aproximadamente unos 11 millones de

trabajadores los que están incluidos en este gigantesco sindicato frente a unos 3 millones de empresarios. Si alguna vez los trabajadores pudieran dirigir libremente el Sindicato, tendrían en sus manos un arma poderosísima para enfrentarse al Estado y a la propia sociedad burguesa. Encauzado el proceso sindical por caminos de libertad, confianza, autogestión, etc., podría ser una solución digna y quizá la más eficaz para la multitud de problemas sociales e incluso políticos que nos agobian. Pero el sector de la clase dirigente española más comprometido con intereses y privilegios parece que prefiere, a la solución de la libertad y la democracia, una solución represiva, que no hace sino aumentar la capacidad potencial de turbulencia y desconcierto que se produce en casos como éste; es decir, cuando una fuerza de gran poder se pretende encauzar mal y dominar al mismo tiempo de modo absoluto. El Estado ha creado una fuerza que pudiera convertirse en una solución, pero que contradictoriamente se está convirtiendo en una amenaza, que el propio Estado parece que no quiere evitar.

II.- Antecedentes de la Ley Sindical

LA LEY Sindical, que comentaremos en este escrito, es la culminación de un proceso bastante rápido para dar una forma legal de carácter europeo al antiguo sindicato vertical de origen fascista nacido después de la guerra civil e impuesto tanto a los trabajadores como a los empresarios españoles. A nuestro juicio, aunque no han faltado personas de buena voluntad en el transcurso del proceso al que nos referimos, sólo se ha llegado a una situación sindical que no ha cambiado sustancialmente la que ya existía, y que más parece la consecuencia de la intención de manifestarse como un estado de derecho que el resultado de un propósito de un cambio real en las estructuras sindicales. Considerándolo objetivamente, en sus fundamentos, a pesar de la Ley Sindical, el sindicalismo español sigue siendo sustancialmente lo que era. Esto no quiere decir que no haya habido pequeñas concesiones parciales que facilitan la acción del trabajador para defender unos intereses de clases; quiere decir que el Sindicato español después de la Ley Sindical continúa siendo no libre y no democrático.

La evolución legislativa que culmina en la Ley Sindical, se inició en 1967, cuando se dicta, el 10 de enero, la llamada Ley Orgánica del Estado, de rango constitucional, por la cual se modifican determinados extremos del antiguo Fuero del Trabajo promulgado en 1938, que estaba, como nadie ignora, directamente inspirado en la Carta del Lavoro Mussoliniana. Se introducen modificaciones, por la Ley Orgánica, que consisten, fundamentalmente, en suprimir expresiones como la de ser el Sindicato un « instrumento al servicio del Estado », o la muy conocida, y de sentido hoy peyorativo, de « Sindicato vertical », y se eliminan exigencias como la de que las jerarquías en los sindicatos sólo podrían ser ostentadas por miembros del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS. No

sólo se sustituyen los antiguos nombres y se eliminan ciertas exigencias, sino que se introducen en la Declaración XIII del primitivo Fuero del Trabajo nuevos términos, más modernos y de connotaciones claramente democráticas, que hicieron abrigar ilusiones cuando la Ley Orgánica se dictó, sobre una transformación real del sindicalismo que iniciara la solución inteligente de las contradicciones que en un principio hemos expuesto. En efecto, se dice, de acuerdo con las modificaciones exigidas por la Ley Orgánica, en la citada Declaración XIII del Fuero del Trabajo que « dentro de los Sindicatos y en la forma que legalmente se determine se constituirán las Asociaciones respectivas de empresarios técnicos y trabajadores, que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares. Y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales, y a través de los sindicatos en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social ». Estas y otras frases supusieron un rayo de esperanza y provocaron un movimiento lleno de comprensión por parte de los trabajadores. Por desgracia, la realidad ha demostrado que, como suele ocurrir en el orden jurídico español, las declaraciones ampulosas de las Leyes Fundamentales, se eliminan según van pasando por los cedazos cada vez más finos de la legislación positiva.

No transcurrió mucho tiempo sin que se viera que en los altos niveles del régimen se temía un cambio real, y que la corriente más poderosa y que en última instancia había de decidir, era la inmovilista, o, por lo menos, la que pretende que la legislación se mueva como los glaciares, tan lentamente que su movimiento no sea perceptible a simple vista. Así, en el propio mes de enero de 1967 el vicesecretario nacional de Obras Sindicales, D. Rodolfo Argamentera, afirmaba « que la nueva Ley Sindical actualizará, de derecho, lo

que ya es una realidad de hecho » (diario « Solidaridad Nacional », 28-1-1967); y el delegado nacional de Sindicatos, D. José Solís, sostenía que el futuro sindicalismo sería « una continuación perfecta del que ya hemos logrado » (diario « Correo Catalán », 11-4-1967); « propondremos una nueva Ley Sindical como reconocimiento de todo lo que hemos venido haciendo prácticamente, y las correcciones, por ello, no necesitan ser violentas » (diario « La Vanguardia Española », 20-1-1967).

Todas estas declaraciones parecían expresar la firme voluntad de mantenerse en lo existente, y no aceptar cambios que comprometieran el contexto político y social autoritario propio del régimen español. Las personas de buenas voluntades que sin duda intervinieron, en uno u otro nivel, con deseos de lograr una transformación real comenzaron a sentirse defraudadas.

Precedió a la discusión de la Ley Sindical una consulta a más de 170.000 (cifras oficiales) cargos sindicales de trabajadores y empresarios, pero las preguntas no incidían en aspectos fundamentales; no se preguntaba, por ejemplo, acerca de la forma de elección del ministerio de Relaciones Sindicales.

En junio de 1968 tuvo lugar un Congreso Sindical para tratar de los resultados de la consulta-informe (pero es dato muy a tener en cuenta que de los 600 congresistas sólo 104 fuesen obreros). Por otra parte, el voto fue público, lo que supuso un condicionamiento muy fuerte y, dado el funcionamiento de la asamblea, no se puede decir que hubiera auténtica deliberación.

La consecuencia más importante de todo este proceso y la que realmente deslumbró a algunos españoles, hasta el punto de creer que pudiera existir el proyecto de una apertura sindical que fuese el comienzo de una evolución de las estructuras autoritarias, fue la proposición que se hizo a la O.I.T. de nombrar una Comisión que investigara la situación laboral y sindical en España. Que la proposición partiera del propio

Gobierno, impresionó favorablemente a la O.I.T., como demuestra, sin ir más lejos, la importancia que da a este hecho el eminente funcionario de la O.I.T., Nicolás Valticos, en su reciente tratado « Droit International du Travail », París, 1970.

Determinadas reacciones al informe, una vez concluido éste por la O. I. T., hicieron caer las esperanzas que habían concebido los mejor intencionados. El parlamentario, señor Villegas, dijo, en una de sus intervenciones en las Cortes, que « afortunadamente el informe de la O.I.T. no está en consonancia con el contenido del Proyecto (de Ley Sindical)... al sindicalismo español hay que hacerle un traje castizo (diario « Telexpés », 22-10-1970). Por su parte, el delegado nacional de Sindicatos, D. Enrique García Ramal, declaraba a la prensa lo siguiente: « El informe de la O.I.T. debemos considerarlo con mucha serenidad. A los españoles nos molesta que nos elijan el color del traje, el sastré, y que nos tomen las medidas, España ha abierto sus puertas para que la O.I.T. refleje la imagen de España y yo creo que han ido más lejos y ya recomiendan lo que debiera ser España ».

Se podrían multiplicar estas citas, que serían cuantitativamente siempre superiores y cualitativamente muy superiores a las escasas declaraciones públicas de conformidad con el informe de la O.I.T., aunque en el orden de las conversaciones oficiales, pero sin resonancia publicitaria, se hicieran continuas promesas al organismo internacional. Llegó un momento en que se afirmó que « el informe de la O.I.T. había perdido vigencia » (diario « La Vanguardia Española », 16-12-1969).

Para que se vea con claridad cómo el miedo a una transformación democrática se ha resuelto realmente en una Ley Sindical que como dijimos en un comienzo, no altera sustancialmente el estado de cosas que ya existía, perfeccionaremos estos antecedentes considerando de modo especial la Ley Sindical y el informe de la O. I. T.

III.- La Ley Sindical y el informe de la OIT

1. LA PRIMERA conclusión del informe de la O.I.T. se refiere a que todos los cargos investidos de autoridad en el movimiento sindical, incluido el de más alto nivel, deben ser cubiertos por elección.

La Ley Sindical respeta este principio democrático solo a medias, y cuando un principio democrático se respeta a medias, quiere decirse que no se respeta. La Ley Sindical permite, para los escalones más bajos, la elegibilidad, aún cuando exigiendo ciertas condiciones de idoneidad política, como enseguida veremos; para los cargos de mayor responsabilidad utiliza, sin embargo, la cooptación.

Consideremos qué cargos son los que se reserva el Gobierno, porque, en resumidas cuentas, así es, para su designación directa, es decir para el control del sindicato: en primer lugar, el llamado ministro de Relaciones Sindicales. Se trata de la cabeza del sindicalismo. Es el jefe máximo del sindicato único, quien tiene en sus manos los mayores poderes resolutivos y reglamentarios; preside el Comité Ejecutivo del Congreso Sindical, que son los órganos colegiados centrales de la Organización Sindical (artículo 34.2. de la Ley); propone al Gobierno, las disposiciones reglamentarias

del Comité Ejecutivo y adopta las que le están delegadas (artículo 34.4); controla las Organizaciones profesionales y los sindicatos, pudiendo suspender sus actividades con tan amplio margen de discrecionalidad como el que concede el artículo 45.1, que autoriza la suspensión, por parte del ministro, cuando tales organizaciones « Desarrollen actividades contrarias a la Ley Sindical o a sus estatutos, a los Principios Fundamentales del Movimiento o que impidan o coarten el libre ejercicio de los derechos individuales, familiares, políticos, sociales y económicos definidos en las leyes o que estén en pugna con el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional ».

Es difícil no encontrar en este texto un motivo suficiente para que el ministro pueda ejercer su libérrima voluntad.

Según el artículo 34.1, el ministro Sindical tiene carácter de ministro sin cartera, por lo cual está designado directamente por el Jefe del Gobierno. « Constituye, dice ese mismo artículo refiriéndose al ministro, el órgano de comunicación entre el Gobierno y la Organización Sindical y los Sindicatos que lo integran ». Conectando este artículo con el texto que anteriormente hemos citado, está claro que, en la

situación política de hoy, y previsiblemente en la de mañana, es el máximo organismo de control que tiene el Gobierno para imponer su voluntad directamente a los Sindicatos.

En segundo lugar, en cada provincia, existirá un delegado provincial de la Organización Sindical, como la más alta autoridad de ella, juntamente con el Consejo Sindical Provincial.

Aun cuando la Ley Sindical no exprese exactamente si es de designación gubernamental o democrática el delegado provincial, parece inducirse que es nombrado directamente por el poder ejecutivo, ya que es un órgano territorial de la Organización Sindical, coordinando en su ámbito las acciones sindicales globales y (artículo 41.1) ejerce las funciones presenciales del ministro de Relaciones Sindicales (artículo 41.3). Dados estos poderes y no diciéndose nada explícito respecto de su representatividad, al contrario de lo que ocurre con el Consejo Sindical Provincial, al que se califica como órgano representativo (artículo 41.4), y si se añade que hoy son delegados provinciales las mismas personas que habían sido designadas con anterioridad a la nueva Ley Sindical, se confirma la inducción de que se trata de un puesto de designación directa.

En tercer lugar, los secretarios de todos los Sindicatos y Agrupaciones Profesionales tampoco son órganos representativos. Así lo dice el artículo 50.1 « Los órganos de Gobierno de las Entidades Sindicales, con excepción del Secretariado, se proveerán por elección, mediante sufragio libre y secreto ». El nombre de entidades sindicales no debe dar lugar a confusiones, pues es claro por otros artículos de la misma Ley que designa a toda clase de organismos: así el artículo 44.1, habla de Sindicatos y demás Entidades Sindicales; y el artículo 45.1 de Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades Sindicales.

El control del secretariado sindical por el Gobierno tiene la máxima importancia, en cuanto contradice el principio democrático: el secretario es en toda clase de Organizaciones, sean políticas, mercantiles o civiles, la persona encargada de todos los problemas, proyectos y actividades de la entidad en cuestión, pues es el que maneja la documentación del organismo y, de un modo u otro, decide el ritmo de su acción ejecutiva. Dedúcese de aquí que el secretario es un informador privilegiado, y puede además retrasar, obstaculizar o incluso impedir, al menos en la situación actual, cuanto al Gobierno no le sea grato. Frente a los cargos representativos, que se van turnando, con el consiguiente desconocimiento de la situación, el secretario es el hombre veterano e inamovible que de un modo u otro podrá imponer su voluntad, o al menos ejercer una presión respecto de la cual no cabe la limitación impuesta por la representatividad.

En cuarto lugar, el presidente de cada Sindicato será designado, según la Ley, por el ministro de Relaciones Sindicales (artículo 29). El presidente de la Junta General de Sindicatos será elegido, por el contrario, por la propia Junta General, pero las limitaciones son tantas, que parece evidente una cierta intención fraudulenta en lo que al principio democrático se refiere. Se requiere para esta elección las tres cuartas partes de los votos de la Junta, nada menos, y si, pese a este requisito, hubiese elección « la persona elegida será propuesta al ministro de Relaciones Sindicales

Sindical española de 17-2-1971

para su nombramiento (artículo 29.1) : si, por el contrario, nadie consigue obtener tan elevado número de votos, será el ministro Sindical quien decidirá entre 5 personas propuestas por la Junta. Las limitaciones no quedan sólo en esto; la Ley establece una serie de requisitos de legibilidad y causas de remoción muy importantes. El artículo 29.4, señala como incapacidades el estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos civiles o políticos, o el haber sido condenado, por sentencia firme, por delito que haga desmerecer en el concepto público. No es necesario comentar que, en un régimen como el actual español, la inhabilitación de los derechos políticos o desmerecer en el concepto público, son castigos que sufren casi inexorablemente los trabajadores que protestan y piden mayor libertad sindical. Este texto implica una estrecha alianza, que podríamos llamar represiva, entre la Organización Sindical y el Gobierno. Por si esto fuera poco, el artículo citado agrega que también es incapaz quien esté sujeto a expresa declaración de incompatibilidad con el cargo por actuación contraria a los Principios Fundamentales del Movimiento ». Repetimos que cualquier comentario es ocioso.

Entre las causas de remoción para que cese el presidente, se encuentra la libre decisión del ministro de Relaciones Sindicales.

Respecto a las condiciones en que han de desarrollarse las elecciones de los cargos representativos, que repetimos son los cargos menores y de menor responsabilidad y repercusión, no ha habido ningún avance fundamental, pues el orden de 17 de abril de 1971, respecto de elecciones sindicales, no supone un progreso real. Basta leer su disposición final para comprender que ha existido miedo a aumentar la representatividad, incluso en los puestos de menor importancia. Después, comentaremos esta orden.

2. La segunda recomendación del Informe de la O.I.T. es la de autonomía completa e igualdad efectiva y práctica de las asociaciones de patronos y obreros.

Este punto del informe era esencial, pues suponía destruir el espíritu corporativo que definía a los Sindicatos verticales o totalitarios. Conscientemente se ignora por la Ley el informe de la O.I.T. y parte de las promesas que se habían hecho, continuándose con el sistema netamente corporativo, herencia de ya lejanas y poco edificantes épocas. El perfil corporativo se muestra en todo el complejo que se monta sobre las llamadas asociaciones profesionales, complejo enunciado en la Ley bajo los nombres genéricos de Sindicatos y Organización Sindical. Se da además, la circunstancia agravante de que los organismos que sirven de puente entre las asociaciones de trabajadores y empresarios son tripartitos, esto es, contienen elementos gubernamentales que se colocan invariablemente del lado del patrono en todo aquello que pudiera significar una variación sustancial de lo establecido. Tales organismos tripartitos significan un factor muy activo de limitación y control de la clase trabajadora.

El carácter ambiguo de nuestro actual sindicalismo, que pretende ser democrático y que evidentemente no lo es, aparece en su propia definición legal, pues según el artículo 1.2 : « La Organización Sindical, que forma parte del orden institucional, definido en las Leyes Fundamentales, tie-

ne como misión esencial, contribuir, de acuerdo con los principios del Movimiento Nacional (1), a la transformación y desarrollo del sistema socio-económico, al progreso de la comunidad nacional conforme a las exigencias de la justicia social ». En el artículo 2º, se refiere directamente a los órganos de composición y coordinación, que, colocados sobre las asociaciones profesionales, mediatizan su actuación y la reducen a una situación de ríguroso vegetar. La autonomía, bajo estos supuestos políticos y de control, parece una contradicción, imposible de resolver, aunque el artículo 4. hable de « autonomía institucional ». No obstante, como la ley no puede salir de la contradicción en diversos artículos señala esta especie de enmascaramiento corporativista ; así, el artículo 24.3 dice textualmente : « En los Sindicatos se integran las respectivas uniones de empresarios, de trabajadores y de técnicos ». Llega un momento en que la Ley tiene que reconocer que no responde a la recomendación de autonomía del Organismo Internacional.

Expondremos algún otro aspecto que complete el argumento que estamos desarrollando, por lo que se refiere a la Organización Sindical : aparecen, junto a la figura del ministro de Relaciones Sindicales, dos órganos colegiados centrales : el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical. Respecto al Comité Ejecutivo, de sus 22 miembros, sólo puede decirse con completa seguridad que 6 de entre ellos serán trabajadores, mientras los restantes miembros se reparten entre el capital y el Gobierno, práctica y jurídicamente (Vid. artículo 36). Por su parte, el Congreso Sindical « estará compuesto, como mínimo, en sus dos terceras partes, por representantes de los Consejos Nacionales de Empresarios, de Trabajadores y de Técnicos » (artículo 38.2). Dada la estructura social española, eso quiere decir que los trabajadores estarán siempre en situación minoritaria.

Podría pensarse que la Ley otorga una gran importancia a estos Consejos de Trabajadores, de Técnicos y de Empresarios, y que su propia importancia podría, aún con las limitaciones señaladas, servir de base para una mayor libertad reivindicativa de la clase trabajadora. Pero la Ley sólo les dedica un artículo, el 23, en el que se ve claramente su escasa importancia. Estos Consejos, que ya existían con anterioridad a la Ley Sindical y han servido en ocasiones de denuncia de la opresión que sufren los trabajadores, han sido reducidos a un ámbito muy restringido, cortándose cuidadosamente sus posibilidades de comunicación democrática con la masa.

Por otra parte, basta tener en cuenta cómo la Ley fija imperativamente la composición interna, los órganos y funciones de las Entidades Sindicales, con una intromisión directa del Gobierno, manteniendo unidos bajo la misma vigilancia del poder ejecutivo a patronos y obreros, para que quede claro que no se ha respetado el criterio de autonomía y que el sindicalismo español continúa siendo un rígido y resistente edificio que aplasta la espontaneidad y vitalidad del sindicalismo democrático, único camino que podría llevar a una solución pacífica de nuestros graves conflictos de clase.

3. La tercera recomendación del Informe de la O.I.T. se refiere a que los funcionarios de la Organización Sindical estén

a las órdenes de los dirigentes elegidos y que el patrimonio de la Organización se atribuya a sus miembros y se administre por ellos.

De lo que hemos dicho ya se desprende que esta recomendación no ha sido atendida. El ministro de Relaciones Sindicales, los secretarios de todos los entes sindicales y los delegados provinciales de Sindicatos son miembros de la administración gubernamental. Por lo que se refiere a los órganos colegiados centrales (Comité Ejecutivo y Congreso Sindical) ya hemos visto que hay una amplia intervención gubernamental, que alcanza aproximadamente a la tercera parte de sus componentes. No parece exagerado afirmar que los intereses de la clase dirigente quedan celosamente custodiados en detrimento de los intereses de quienes trabajan en la agricultura, la industria y los servicios.

Tiene interés especial el problema de la administración del patrimonio de los Sindicatos. La Ley se remite a un futuro reglamento en esta materia (artículo 61.2), aun cuando establece que en la gestión de estos bienes participarán « necesariamente los empresarios, técnicos y trabajadores a través de sus representantes ». Sea cual sea la dirección que tome el reglamento, no parece que pueda romper con la técnica dominante en los reglamentos de desarrollo de la Ley que ya han ido apareciendo, entre otras razones, porque la citada norma no hace sino fijar aun más en criterio corporativo de integración de patronos y obreros, criterio nocivo para la defensa de los intereses de los trabajadores en la actual situación político-jurídica española.

No olvidemos que las cuotas sindicales que pagan los trabajadores y empresarios recaen sobre el aparato burocrático sindical, manejado, como ya hemos visto, por los delegados y secretarios gubernamentales.

Insistiremos algo más en la falta de poder de los representantes profesionales y en el papel que corresponde a la administración o burocracia sindical. Un buen testimonio de la falta de poder a la que aludíamos es la dificultad para utilizar los locales sindicales como centros de reunión profesional. El delegado de Sindicatos ha denegado numerosas veces en toda la geografía española, tanto antes como después de la Ley Sindical, los locales necesarios para que se celebren reuniones sindicales. Existe ahora, como luego veremos, una reglamentación minuciosa, con relación a las elecciones sindicales y sus preparativos, que dificulta considerablemente el derecho de reunión. Se puede afirmar que es un hecho frecuente que en momentos de conflicto colectivo de reivindicación generalizada, o simplemente de intento de discusión peligrosa, los trabajadores no pueden disponer de local. Si a esto se añaden las restricciones que imponen las recientes modificaciones a la ley de Orden Público es claro hasta qué punto los trabajadores, pese a las disposiciones de tipo general, tienen restringido el derecho de reunión por el sutilísimo medio de no otorgárseles espacio físico suficiente y protegido por la Ley.

Respecto de la burocracia sindical, constituye con mucho la partida de gastos mayor de la Organización. Los puestos burocráticos sindicales se han empleado, como es de todos conocido, por el Gobierno español para compensar a muchos de sus partidarios. Las vías de entrada son fundamentalmente la designación directa

y la recomendación amistosa. Esta burocracia administra y hasta cierto punto consume el patrimonio sindical. Funciones tan típicas como son el fondo de huelgas y la ayuda a los parados no existen o pesan sobre el ministerio de Trabajo, como ocurre en el segundo de los casos, que corresponden al llamado Fondo Nacional de Protección al Trabajo de aquel Ministerio.

4. Otro punto de recomendación del Informe de la O.I.T. es que la Organización Sindical no esté sujeta a la dirección o control de ningún movimiento político.

Formalmente, la reforma constitucional de enero de 1967 (Ley Orgánica) suprimió, entre otras exigencias, que la jerarquía de los Sindicatos fuera ostentada por militantes de Falange Española. Desde este punto de vista, repetimos que puramente formal, no hay vinculación a ningún partido político, entre otras razones porque en España hoy no existen partidos políticos, pero no quiere decir esto que haya libertad ideológica. Es de sobra conocido que el Estado no tolera ninguna formulación ideológica que pueda resultar peligrosa para el autoritarismo que lo configura. Los trabajadores, en el proceso de la lucha de clases, al enfrentarse con el Estado, se califican automáticamente de antiautoritarios, y basta esta actitud para que el trabajador sea duramente castigado. La represión política no solo se dirige contra todo partido organizado, sino también contra los trabajadores que, en reivindicación de sus derechos, conculcan la legislación autoritaria. Antes hemos citado la Ley de Orden Público, y podríamos citar la de represión del banditaje y terrorismo (1960), que aun se aplica, la Ley de Asociaciones de 1964, y las facultades de proclamar el Estado de Excepción que posee el Gobierno y de las que ha hecho frecuente uso en los últimos tres años. Además de Tribunales de Excepción, como el Tribunal de Orden Público, encargado de juzgar delitos típicamente políticos.

Una gran parte del país, incluyendo la clase dirigente, está fatigada de este tutelaje innecesario, y es consciente de que cuanto más se reprime la protesta de clase, más crecen las ideologías clandestinas y las organizaciones ideológicas clandestinas. Si existiese auténtica libertad sindical, las contiendas ideológicas en España perderían la casi totalidad de su capacidad de agresión.

En resumen, que los Sindicatos están dirigidos por un movimiento político autoritario y que esto es tanto como negar abiertamente la recomendación de la O. I. T.

Entrando en pormenores más concretos, insistiremos en que no pueden ser representantes profesionales quienes no reúnan « las debidas condiciones de idoneidad legal, moralidad, y actitud profesional » (artículo 20 del reglamento de Jurados de Empresa de 1953), disposición que el reglamento general de elecciones sindicales de 14 de mayo de 1966 redujo hábilmente a la fórmula « reunir las debidas condiciones con arreglo a la legislación vigente ». Detrás de esta inocente apariencia se esconde el hecho de que el organismo encargado de determinar la pérdida de cualesquiera de las condiciones de elegibilidad (artículo 5º del reglamento de elecciones) sea, en última instancia, la hoy llamada comisión electoral del Comité Ejecutivo Sindical (artículo 7.1, 12.3 y disposición final de la orden de 7 de abril

de 1971 sobre elecciones sindicales), formada por cuatro miembros gubernamentales (el presidente entre ellos), cuatro empresariales y tres trabajadores, siendo asesor jurídico un burócrata sindical y el director de los servicios jurídicos. Está claro que en cualquier caso el control de la posibilidad de denegar la legitimidad de un cargo representativo queda en manos del Gobierno.

5. La última recomendación que hace el informe de la O.I.T. es el de la libertad de expresión y reunión dentro de una unidad libremente aceptada. Hay que tener en cuenta que la unidad que los sindicatos oficiales tienen hoy en España fue impuesta, dictatorialmente, por una Ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940, respondiendo a un principio ideológico de la entonces prepotente Falange Española, de modo que aunque la Ley Sindical es unitaria, y la unidad parece que es recomendable y deseada por los obreros, pues los grupos más organizados la proponen en sus programas, hay que admitir que no ha sido libremente elegida.

Pero insistamos en qué consiste la libertad de reunión y de expresión de los trabajadores a partir de la vigencia de la Ley Sindical. El derecho de reunión ha sido desarrollado por el decreto 1964 de 1971 de 30 de abril, cuya redacción va encaminada principalmente a asegurar tres puntos fundamentales :

Primero. Evitar todo intento de coordinación y de cohesión entre los trabajadores. Es sintomático que reiteradamente se exprese la obligación de fraccionar en grupos a los trabajadores que intenten reunirse, cuando su número sea elevado ; artículo 4º, 1.B, y 5.1 C del decreto. Se alega para ello la capacidad de los locales sindicales o de la empresa, pero la verdadera intención parece aclararse cuando se exige la necesidad de atenerse a las Leyes Generales en materia de reuniones, para el caso de que el encuentro quiera celebrarse en lugar distinto del sindical o empresarial : es decir, en este caso, se requiere autorización gubernativa (artículo 11). En el mismo sentido puede interpretarse el artículo 3. B, el cual exige como requisito del derecho de reunión el que « su objeto sea tratar asuntos en que la entidad sindical a que pertenezca tenga interés directo y no suponga ingerencia en las facultades privativas de sus órganos de gobierno ». Igualmente sintomático es el artículo 9, según el cual « el resultado de las deliberaciones no podrá traducirse en acuerdo que vincule a los asistentes o menoscabe las facultades propias de los órganos de gobierno. El decreto evita obsesivamente que las decisiones de los trabajadores interfieran en las decisiones de los órganos de gobierno, manteniendo un criterio jerárquico refrendado con los principios de libertad y representatividad que la Ley dice defender.

Segundo. Máxima vigilancia y control gubernamental. Se exige el permiso de los órganos de gobierno de la agrupación profesional, la cual deberá comunicar la solicitud al presidente del Sindicato y al delegado de la Organización Sindical, al menos con 48 horas de antelación (artículo 4.1. C y 5.1.D) ; a su vez, el delegado de la Organización Sindical debe participar, con la antelación posible, la fecha y circunstancias de tales reuniones a la autoridad gubernativa (artículo 7.2). Los solicitantes de-

(Pasa a la página 6)

Informe sobre la Ley Sindical española de 17-2-1971

(Viene de la página 5)

ben expresar el nombre de cada uno de ellos, domicilio y calificación profesional, así como los temas a tratar y el interés sindical en ellos (artículo 4.1 A y 5.1 A). Si la reunión se autoriza, se citará **personalmente** a cada uno de los solicitantes (artículo 4.1 D). Este último requisito no es claro respecto de las reuniones de Empresa (artículo 5.1 B). Para concluir, el delegado de la Organización Sindical podrá presidir, si lo desea, la reunión con la intención que expresamos seguidamente.

Tercero. El presidente puede terminar la reunión cuando se trate asuntos no consignados en la convocatoria, se pretenda celebrar en lugar distinto al designado, acudan personas no citadas, se realicen actos contra el orden público, etc., etc. (artículo 8).

Tantas prevenciones, tal número de controles, una intervención gubernamental tan grande, no puede decirse que sea un reconocimiento pleno de los derechos que en todo país democrático pertenecen al mundo del trabajo; sino concesiones precarias cuyo requitismo se trata de encubrir con el ropaje formal de la norma jurídica.

IV. - Otras limitaciones sindicales en la actualidad

NO SOLO es criticable la Ley Sindical por lo que expresa, sino también por las materias que deja sin regular. Las ausencias que se observan en la Ley son importantísimas, porque dejan en vigor normas a todas luces contrarias a la libertad sindical. Las dos ausencias más notadas por los trabajadores españoles han sido las siguientes:

a) La regulación del derecho de huelga. En la actualidad sigue en vigor el decreto 1376/1970, de 22 de mayo, sobre conflictos colectivos, en cuyo articulado se contemplan toda clase de formas de composición (avenencia, laudo arbitral, sentencia judicial en ciertos casos), pero no se reconoce la huelga como derecho, es decir, como facultad de suspender colectivamente la prestación de trabajo; se reconoce al empresario la prerrogativa de despedir cuando se produce el plante, aparte de la intervención policíaca cuando se trata de huelga no laboral o se altera el orden público. Se hace, no obstante, una excepción en el art. 11 del decreto: cuando la huelga se produce por un incumplimiento del patrono de sus obligaciones del que derive «perjuicio grave a los trabajadores de imposible o muy difícil reparación», el delegado del ministerio de Trabajo podrá declarar el derecho de los trabajadores a continuar en esa Empresa. La remota esperanza que, a regañadientes, se concede a la clase trabajadora tiene un requisito previo que invalida sus últimas posibilidades: quince días antes de comenzar la huelga, los trabajadores deben haber reclamado a la Empresa, y ésta debe no haber contestado «ofreciendo subsanar en un plazo prudencial (?) los hechos denunciados o demostrando la inexistencia de los fundamentos de la misma». Basta con que la Empresa conteste, aunque sea en los términos más

vagos imaginables, para que le asista el derecho a despedir cuando los trabajadores abandonen el trabajo.

b) Libertad de contratación colectiva. Aun cuando los convenios colectivos se celebran intensamente en España desde 1958, a causa del acelerado aumento de precios por que atravesamos, la entusiasta aplicación por parte del Gobierno de la política de salarios, ni siquiera complementada con una tenue política de rentas, ha llevado a una triste degradación de la pactación colectiva, cuyos hitos más importantes han sido los siguientes: el 27.11.1967, un Decreto-Ley prorrogó los convenios en vigor, hasta el 31.12.1968; el 16.8.1968, otro Decreto-Ley autorizó la contratación colectiva para el año 1969, pero prohibiendo un incremento de las retribuciones superior al 5,9%; finalmente, el 9.12.1969, un nuevo Decreto-Ley autorizó para el futuro la celebración de convenios, pero estableciendo nuevos topes, del 6,5% para los convenios de duración anual, y del 8% para los de duración bianual o superior.

Las consecuencias de esa política de salarios fueron prontamente captadas por la doctrina especializada: si la inflación económica anual es de un 6 a un 8%, la contratación colectiva no consigue mejorar el nivel de vida del trabajador, debido a los topes puestos al incremento de las retribuciones. La inflación supera a los aumentos convenidos colectivamente. En los últimos años, pues, las vías para mejorar sus ingresos el trabajador han sido el aumento de productividad (merced a un taylorismo acuciante y agotador) y el aumento de las horas extraordinarias. Las Empresas aprovechan esta

coyuntura que el Estado les ofrece, y proceden al despido de los trabajadores, aumentando las horas extraordinarias de los que retiene: tal es el caso, por ejemplo, de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Madrid, la cual, según nos notifican nuestros militantes, ha despedido en los últimos dos años a un tercio de sus trabajadores, cargando de horas extraordinarias a los restantes, que las han aceptado gustosamente.

El pretendido alivio que podría suponer a la dureza de las condiciones de los trabajadores el Salario Mínimo Interprofesional Garantizado, anualmente revisado por el Gobierno, sólo queda en un nuevo engaño: pues mientras el último decreto de salario mínimo dado por el Gobierno el 25.3.1971 elevó su cuantía de 120 a 136 pesetas diarias, un estudio nada menos que de la Revista Acción Empresarial, en su número correspondiente a junio de 1971 arroja como presupuesto mínimo de una familia con dos hijos en Madrid 338 pesetas diarias.

V. - Consideraciones finales

LA COMPARACION que anteriormente hemos hecho, entre las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley Sindical española, no pretende demostrar que las recomendaciones fuesen en sí mismas perfectas y que por el simple hecho de alejarse de ellas la Ley ha incurrido en imperfecciones. Cabe en lo posible que, sin acomodarse plenamente a lo sug-

rido por la O. I. T., hubiese habido un claro progreso democrático en la legislación laboral española. Lo que hemos querido demostrar ha sido que no se han cumplido los compromisos más o menos formales contraídos con la organización, y que las modificaciones de la Legislación sindical se han desviado de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, para **mantenerse en una situación muy semejante a la que ya existía.** Y que por esta razón, al compararla con las mencionadas recomendaciones, se pone absolutamente de manifiesto su carácter inmovilista y receloso ante cualquier innovación que suponga progreso respecto de la representatividad y libertad sindical.

Deliberadamente, hemos dicho en varias ocasiones que la Ley Sindical no había cambiado **sustantivamente** la situación anterior, con lo que queríamos sugerir que no faltan cambios secundarios, sobre todo en los niveles inferiores, que permiten mayor capacidad de maniobra a la clase trabajadora, pero siempre, esto no hay que olvidarlo nunca, dentro del contexto de un estado autoritario. Un buen testimonio del poder del contexto político autoritario lo demuestra la negativa por el Consejo Nacional del recurso de contrafuero presentado por D. Raul Morodo, profesor de la Universidad de Madrid, alegando contradicción fundamental entre ciertas disposiciones de la Ley Sindical y la Ley Orgánica del Estado, que dice que todos los órganos sindicales serán representativos. El señor Morodo sostenía que desde este punto de vista la Ley Sindical era anti-constitucional. Tal fuerza tiene este contexto que persona-

lidades relevantes de la Organización Sindical se quejaban ante el autor de este trabajo de la « asfixia política », que no les permitía practicar su voluntad de desarrollo sindical. Es evidente que la incorporación de nuevas generaciones a los puestos superiores de los sindicatos y la evolución económica y social del país han creado en ciertos sectores superiores de la burocracia sindical central cierta mentalidad sindicalista que se refleja en su actitud de mayor comprensión y generosidad en las relaciones humanas con los trabajadores. Pero esto no resuelve nada, porque no se trata de actitudes personales, sino de una normatividad, siempre vigilada por un poder ejecutivo autoritario.

Haremos constar también que no faltan algunas personas que afirman que la propia arbitrariedad de la Ley y los poderes discrecionales que concede la pueden convertir en un instrumento devastador en manos de un gobierno más o menos revolucionario. A nuestro juicio este es un punto de vista absolutamente erróneo, pues no se trata de que las Leyes sean instrumentos discrecionales respecto de la voluntad de derechos o de la voluntad de izquierdas, sino expresión de instituciones estables, razonables y progresivas que faciliten pacíficamente el inevitable proceso de la lucha de clases. Salir de un extremo para dar en otro no sólo va contra la mentalidad jurídica, sino que en la situación de España es también contraria a una escala política democrática.

Por último, y para remachar el clavo y que no quede duda respecto de la mentalidad de « glaciario » que ha presidido la elaboración y la ejecución de la Ley, advertiremos que el Decreto del 18.2.1971 dice que « a la entrada en vigor de la Ley 2.1.1971 de 17 de febrero el actual ministro delegado nacional de Sindicatos, D. Enrique García-Ramal Pellaibo, será ministro de Relaciones Sindicales. Y el art. 3.3 de la orden de 17.4.1971 reza que «en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional primera de decreto 6.5.1. 1971 de 2 de abril, se **asimilan** los grupos y subgrupos de los sindicatos y entidades sindicales existentes a las agrupaciones, y las secciones a las uniones.

La designación nominal de la misma persona para que se constituya de ministro delegado en ministro de Relaciones Sindicales y la asimilación masiva de los grupos y subgrupos de los sindicatos y entidades sindicales ya existentes, son un testimonio más de la férrea voluntad de fijación.

(1) Subrayado del autor.

LES VOYAGES DE TITO ou la peur de la Yougoslavie d'être laissée pour compte...

Le maréchal Tito, qui fêtera dans sept mois ses 80 ans, ne se fatigue pas d'aller plaider chez les grands de ce monde la cause de la Yougoslavie indépendante et non alignée. Les diplomates de Belgrade affirment qu'il ne faut pas considérer le voyage de « Stari » (le vieux) aux U.S.A. isolément, mais dans le cadre des contacts pris dès septembre avec Brejnev, poursuivis en octobre avec Mme Gandhi et le président Sadate et qui se terminent en novembre, après l'étape américaine, par une visite au Canada et en Grande-Bretagne.

Ces mêmes cercles yougoslaves ne mettent pas non plus au premier plan le rôle de médiateur que Tito pourrait éventuellement jouer au Proche-Orient ou en Asie. Les Yougoslaves paraissent plus soucieux, dans cette période de redistribution des cartes, d'aller s'enquérir des intentions de tous ceux qui influent sur la destinée de leur pays. Tito veut savoir ce que les grands projettent en Europe et dans le bassin méditerranéen.

Belgrade a un peu l'impression d'être écarté du dialogue est-ouest. La position de

la yougoslavie, qui refuse les blocs, rend difficile une participation au dialogue, ce dont nombre de diplomates se rendent parfaitement compte. Mais la Yougoslavie ne saurait en aucun cas abandonner son non-engagement sans du même coup mettre en danger l'existence même du pays et de son système d'autogestion. Dans aucun autre pays, la politique intérieure et la politique extérieure ne sont aussi liés qu'en Yougoslavie. Belgrade ne cache aussi nullement sa déception après la visite de Brejnev à Tito, considérée d'abord comme un succès, lorsqu'il vit que Moscou faisait semblant de nier l'existence d'un chemin particulier yougoslave vers le socialisme. Le grand journal « Politika » estime nécessaire, il y a peu, de corriger ici la « Pravda » de Moscou. Sans doute, les Yougoslaves constatent-ils aussi que l'U.R.S.S. aspire à une certaine détente avec l'Ouest, mais voilà, la Yougoslavie n'appartenant ni à l'Est ni à l'Ouest et en plus se considère comme un Etat socialiste, elle trouve naturellement avec difficulté sa place sur l'échiquier mouvant de la politique européenne. Mais Belgrade semble aussi déçu de

l'attitude occidentale. L'hebdomadaire politique « Nin » écrit ainsi cette semaine :

« Il nous faut malheureusement constater que les gouvernements occidentaux marquent peu d'intérêt pour la position de la Yougoslavie en Europe. »

Les nombreux contacts pris actuellement par Tito avec des amis lointains comme Sadate et Mme Gandhi et avec les deux grands, traduisent aussi cette peur d'être laissé pour compte, d'être éventuellement sacrifié sur l'autel de l'entente entre les systèmes établis.

Nombre d'observateurs n'excluent pas que Belgrade, après avoir tiré le bilan de cette activité planétaire de Tito, réajuste sa politique extérieure. Comme seul non-aligné en Europe, la Yougoslavie est isolée sur le continent. L'expérience a montré que les autres non-alignés, comme l'Inde ou l'Egypte, ne sont d'aucun secours pour Belgrade en Europe, alors que Tito défend des pieds et des mains ses amis. On parle d'un possible rapprochement avec les neutres, comme solution de rechange, comme remède à la menace d'un isolement.

Henri HARTIG.

A NUESTROS COLABORADORES

Con el fin de facilitar la tarea de nuestros servicios centrales, rogamos que todos los escritos en español nos sean enviados a través de esta dirección :

Ildefonso TORREGROSA

« Le Socialiste »

69, rue du Taur

31-TOULOUSE - 01

Agradeceremos que los originales vengán escritos a máquina, en folio por una sola cara y a doble espacio.

L'impérialisme des États-Unis

Le système capitaliste, que d'aucuns prennent pour garant et modulateur de la liberté du monde occidental, vient de révéler son vice fondamental. La décision de Nixon de supprimer la convertibilité du dollar, de taxer de 10 p. cent toutes les importations, de contraindre les puissances « alliées » à ouvrir encore plus généreusement leurs frontières aux marchandises américaines, à augmenter leurs dépenses militaires pour permettre aux États-Unis de réduire les leurs, et à réévaluer leur monnaie afin d'éviter la dévaluation officielle du dollar, dévoile la nature profonde du capitalisme qui, loin de favoriser l'exercice et le développement de la liberté (ni même de la « libre entreprise ») se limite à soumettre les nations et les hommes à sa dure et égoïste loi. Même les financiers et magnats de l'industrie des pays les plus avancés (comme le Japon et la R.F.A.) commencent à le comprendre à leurs dépens. Ils n'oublient pas, en effet, que le diktat de Washington s'assortit d'un chantage : refuser d'obtempérer à l'injonction équivalant pour les pays récalcitrants, en raison de la parfaite intégration des économies, à un désastre encore plus considérable que celui dont les États-Unis seraient éventuellement victimes. Car l'Amérique conserve, en dépit de ses erreurs et d'une mauvaise gestion, l'organisation économique la plus puissante du monde.

CONCENTRATION ET INTEGRATION

Pour tenter de comprendre comment les États-Unis assument aujourd'hui la haute direction de l'impérialisme capitaliste, par l'action simultanée de leurs monopoles, à tendances internationaliste et intégrationniste, et de leur Etat monopoliste, ainsi que des institutions intégrationnistes (comme la C.E.E.) dont ils conservent le contrôle, il convient de prendre en considération un certain nombre de facteurs. Il faut d'abord constater le fait du développement inégal entre Etats capitalistes (allant du sur-développement d'une Amérique prépondérante au sous-développement d'un Portugal, simultanément colonisateur et colonisé). En 1968, le produit national brut des États-Unis est supérieur au P.N.B. cumulé des dix-neuf autres membres de l'O.C.D.E. Sur les soixante-dix super-géants que compte l'industrie mondiale, cinquante-trois sont américains, et dans des secteurs tels que l'électronique, l'atome, le pétrole, l'espace et les fusées, les monopoles américains sont prépondérants. Un cinquième des investissements américains s'effectue à l'étranger : ce qui fait que l'ensemble des filiales américaines ou des sociétés contrôlées par des capitaux américains qui, soit dit en passant, se développent plus vigoureusement que les industries nationales, constitue la seconde puissance capitaliste mondiale. En comparaison, les investissements étrangers aux États-Unis paraissent dérisoires.

Il y a lieu de remarquer également que, par la loi du développement interne du capitalisme, la concurrence a progressivement fait place à la concentration (notamment au niveau national), puis, l'horizontalité succédant à la verticalité, que l'intégration s'est substituée aux rivalités, ou, autrement dit, que les monopoles internationaux, ont absorbé les lobbies nationaux. Aujourd'hui, il est incontestable que le fait dominant de l'impérialisme est l'intégration mondiale. Car du fait de la suppression (ou de l'abaissement) des barrières douanières et contingentaires de la libre circulation des capitaux, de la convertibilité des monnaies, les économies nationales sont devenues de plus en plus dépendantes les unes des autres.

Or, dans toute intégration c'est le partenaire le plus puissant qui intègre le plus faible qui est intégré. Dans l'association fondée sur le traité de Yaoundé, c'est, sans équivoque (malgré le luxe suspect des formules égalitaires), la Communauté des Six qui intègre les dix-huit, mais avec préméditation, dans le but réel, sinon avoué, de subordonner les intérêts africains à ceux de l'économie capitaliste européenne. En revanche, lorsque les monopoles géants américains intègrent des industries européennes, c'est sans réelle préméditation, par la force des choses, parce que le poids de

leur puissance les y entraîne. Et si, dans les secteurs traditionnels, la pénétration américaine peut encore être combattue. Il n'en est plus de même dans les secteurs de pointe : I.B.M. notamment, contrôle plus de 70 p. cent du marché mondial. Pour éviter de disparaître, Bull, en France, et Olivetti, en Italie, ont dû se résoudre à se laisser renflouer par le rival d'I.B.M. : la General Electric.

D'autre part, certains grands travaux ou opérations de prestige ne sont plus à la mesure de la bourse des nations de moyenne importance. Voir Concorde ou Airbus. Autre exemple : la mise en valeur des terres, la transformation industrielle des productions et la vente des produits du Bas-Languedoc français réclamaient un tel déploiement de moyens techniques et financiers qu'il a fallu faire appel au super-géant américain Libby's. Même des pays industriellement avancés, comme le Canada, n'échappent pas à la colonisation économique des États-Unis. Les quatre cinquièmes des investissements étrangers, représentant 35 p. cent de la propriété industrielle du Canada, sont américains. En 1968, un rapport déposé à la Chambre des communes d'Ottawa qui constatait que les investissements privés américains n'avaient pas apporté tous les avantages attendus, a fait état des nombreux inconvénients qu'ils avaient en revanche entraînés : un assujettissement des filiales canadiennes aux lois américaines, la localisation des centres de décision hors du Canada, l'uti-

lisation des relations entre sociétés-mères et filiales comme instrument de pénétration de la politique étrangère américaine, etc...

Toutefois, malgré sa haute invincibilité l'économie américaine n'est pas à l'abri des défaillances et des crises. Nous venons de le voir, celles-ci naissent des contradictions qu'engendre le système, mais ressortissent, principalement, à la nature même du capitalisme. La recherche du profit débouche, à chaque instant, sur le désir de plus de profits, et l'expansion engendre l'expansion. Et si la boulimie implique nécessairement l'indigestion, plus la course au profit est désordonnée, plus elle suscite de contradictions mortelles. Ainsi, pour multiplier leurs bénéfices, certaines entreprises américaines n'hésitent-elles pas à fabriquer, dans des filiales installées en Asie (où la main-d'œuvre est sous-payée) des produits qui concurrencent, aux États-Unis, les produits locaux.

UNE CONDAMNATION A TERME

L'expansion économique des États-Unis est, d'ailleurs, elle-même menacée d'une part par les résistances de plus en plus vives qui se manifestent au sein du tiers-monde, de l'autre par la propre expansion des pays industriellement les plus avancés du monde capitaliste ou d'entités économiques comme la C.E.E. Les premiers résultats de l'intransigeance croissante des pays producteurs se font déjà sentir, notamment sur le marché du pétrole, mais aussi dans d'autres secteurs, comme celui des huiles et des graisses végétales. Afin de préserver leurs marges bénéficiaires des entreprises commerciales vendent actuellement, sous la mention « huile supérieure », de l'huile de colza (dont l'extrême nocivité est dénoncée médicalement) à la place d'huile d'arachide, devenue trop chère du fait des exigences justifiées des producteurs.

Jusqu'ici, les États-Unis par l'intermédiaire de leurs monopoles et des institutions intégrationnistes à leur dévotion, ont tenu fermement en main le monde capitaliste et sont encore capables de rejeter les prétentions de leurs plus dynamiques concurrents-associés. Néanmoins deux dangers principaux les guettent : le développement même de leur expansion (cause de la chute de tous les impérialismes) et la raréfaction progressive des marchés et des sources d'approvisionnement en matières premières.

La guerre qu'ils ont déjà perdue dans le Sud-Est asiatique n'a été déclenchée qu'en vue d'empêcher la perte du contrôle des marchés et des prix des matières premières. Les dépenses militaires qu'elle leur a occasionnées, additionnées aux investissements et subventions qu'a nécessités leur expansion économique dans le monde, sont, d'autre part à l'origine (nous l'avons vu) du grave déséquilibre monétaire qui a entraîné la dévaluation effective, sinon officielle, du dollar. Lorsque les autres marchés du tiers-monde (notamment celui de l'Amérique latine) leur auront échappé de la même manière et que l'achat des matières premières leur reviendra trop cher, les États-Unis (et l'ensemble de l'impérialisme) seront acculés à ce cruel dilemme : ou opérer une sensible dévaluation du niveau de vie ou promouvoir une transformation fondamentale des structures économiques. Et tous les combats engagés actuellement par l'impérialisme n'ont qu'un objectif : retarder au maximum l'heure de cette échéance fatale.



GRUPO DEPARTAMENTAL DEL SENA

De una manera sucinta reseñamos los asuntos más importantes tratados en la asamblea celebrada por nuestro Grupo, el 23 de octubre.

LUTO : Después de una larga y penosa enfermedad, nuestro querido compañero Juan Taravillo ha dejado de existir. Era uno de los afiliados más conocidos por haber desempeñado durante largos años el ingrato cargo, en los Comités, de Contador encargado del cobro. A su última morada fue acompañado por las representaciones oficiales de nuestras organizaciones, autoridades francesas, compañeros y amigos.

La asamblea acordó constatar en Acta el profundo sentimiento del Grupo por la pérdida de tan excelente compañero.

ESPAÑA : Después de tomado conocimiento oficial de los graves acontecimientos sociales de Madrid, Asturias, Barcelona y otros, y de las víctimas ocasionadas por la policía fascista de Franco, ocho trabajadores asesinados en menos de dos años, la asamblea manifiesta su solidaridad absoluta con la lucha reivindicativa que en unión de otras fuerzas obreras llevan nuestros compañeros del Interior y condena los crímenes que el fascismo está

cometiendo impunemente en España.

ANIVERSARIO : El Comité anuncia que, el sábado 11 de diciembre, con motivo del XLVI aniversario de la desaparición física de nuestro inolvidable P. Iglesias, se celebrará un acto, con la intervención de un miembro de la C.E., y en el cual nuestro veterano y querido compañero Luis Quintanilla, pintor de extraordinario valor, hará entrega oficial a las organizaciones de París de un retrato del apóstol de los trabajadores españoles, ofrecido por él.

Corresponsal.

GRUPO DEPARTAMENTAL U.G.T. DE LA GIRONDE

El Comité del Grupo Departamental UGT, de la Gironde, convoca a todos sus afiliados a asamblea general ordinaria, el domingo 21 de noviembre, a las diez de la mañana, en F.O. Rogamos la mayor asistencia y puntualidad.

El Comité.

SAINT-HENRI

Esta Sección local de la U. G. T., en Saint-Henri, celebrará Asamblea general extraordinaria el domingo 14 del corriente mes, a las nueve y media de la mañana, en el domicilio social.

El Comité.

Esferas

Aires de fronda

Por J. Vila Cuenca

(Viene de la página 8)

da la República. Gran parte del clero de aquellos años ha desaparecido. Lo está sustituyendo otro, formado por hombres jóvenes, con propósitos de comprensión humana, que desean el entendimiento entre todos los españoles dentro del mutuo respeto. Aún quedan sacerdotes retrógados, de mentalidad obtusa, que se resisten a entender que su misión en la Tierra es la que señala el Evangelio. Pero los progresistas no ocultan su oposición decidida contra el franquismo y exigen, en manifestaciones públicas, que la policía dispersa violentamente, libertad para el pueblo español.

Otro aspecto del vital momento actual de España está centrado en el Ejército. De él depende que España continúe descendiendo por el precipicio a que la ha lanzado Franco acompañado de la cohorte de vividores que le rodea, algunos de los cuales, vistiendo uniforme, se han aprovechado a fondo de la oportunidad que Franco les brindó para que se hicieran millonarios. Para oficiales y jefes, de teniente a coronel, sometidos a pesados y largos años de servicio para el ascenso dentro del escalafón, en el que se encuentra, en el

mejor de los casos, la pobre jubilación, existe descontento, malestar y desengaño. La sublevación del año 36 fue una burla a España. La más grande estafa histórica a la nación. Una brutal acometida contra la libertad, la democracia, el trabajo, la cultura, y la paz entre los españoles. La oficialidad joven y los jefes hasta el grado de coronel han de cumplir un deber para con la patria. Están obligados a ello. Se trata de reintegrar España al concierto de los pueblos libres y democráticos. En sus manos están los medios para conseguirlo. En los cuartos de banderas no todo es satisfacción.

Soplan aires de fronda en la península ibérica. Si se hallara, como debiera ser, el medio de concertar la oposición al franquismo mediante el decidido agrupamiento de todos sus naturales enemigos, el régimen se desmoronaría de inmediato. Sin necesidad de acudir a violencias. Si no se entiende de esa manera, y si cual Franco, en estado paranoico de poder, consigue que los españoles volvamos a enfrentarnos con las armas, los aires se convertirán en trombas y lo que suceder pueda pertenece a lo desconocido.

Ahora solo cabe comprender las responsabilidades.

AVISO DE LA TESORERIA

Se ruega a todos los suscriptores a LE SOCIALISTE que tengan pendiente el importe de pago de suscripción, así como los nuevos envíos, que deberán hacerlo a nombre de Julio Fernández, C. C. P. 2295-37 Toulouse.

Letras de luto

El día 1° de octubre, falleció, en Nantes, tras larga y penosa enfermedad, nuestro buen amigo **Eugenio Ruiz**.

Fue el compañero Ruiz un fiel y entusiasta militante del P.S.O.E. y de la U. G. T., ocupando diversos puestos de responsabilidad en ambas organizaciones en el curso de su vida.

A su entierro, celebrado el día 4, junto a los compañeros y amigos, asistió una delegación de la C.N.T.

Reciban sus hijos y demás familiares la expresión de nuestro gran dolor por tan inmensa pérdida.

J. M.

UNION LOCAL FUERZA OBRERA DE SARCELLES-GARGES

El compañero André Bergeron, Secretario General de F.O. vendrá a Sarcelles el viernes 3 de diciembre, para dar una conferencia pública. El acto tendrá lugar en la Maison de Quartier Les Vignes-Blanches, avenida Anne-de-Noailles, a las 9 de la noche.

Todos los españoles residentes en nuestra localidad quedan cordialmente invitados. Os

G. de B.

On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères vous rendre un peu des moyens que l'on vient honteusement de vous ravir.

Georges BRUTELLE
Secrétaire Général adjoint
de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA y nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos como hermanos, algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.

Georges BRUTELLE
Secretario General adjunto
de la S. F. I. O.

Aggravation de la répression en Afrique du Sud

ALORS que d'aucuns croit déceler un assouplissement de la politique d'apartheid, en Union sud-africaine, et louageraient pour un peu le « modéré » M. Vorster, la répression ne cesse de se durcir dans la République blanche d'Afrique australe. Un procès sensationnel, qui a duré treize semaines, vient de se clôturer par la condamnation à cinq ans de prison d'un accusé peu ordinaire : le révérend Gonville French-Beytagh, doyen anglican de Johannesburg.

Cet homme d'Eglise, citoyen britannique de surcroît, a été condamné par la Cour suprême de Pretoria, jugé coupable de trois chefs d'accusation (sur dix) dont l'énoncé seul indique qu'il s'agit d'un vulgaire procès politique : « Incitation à la désobéissance civique », « Encouragement à la révolte ouverte contre l'autorité établie et à la violence », « Utilisation à des fins illégales de fonds reçus d'organisations résidant à l'étranger ».

A travers la personne de ce doyen, figure respectable de l'Eglise anglicane, c'est celle-ci qui est visée, pour son refus d'adopter la philosophie de l'apartheid et de fermer les yeux sur les crimes de la répression.

Le doyen a secouru des gens dans le besoin, aidé des victimes de la police et de la « Justice » sud-africaines. On lui a reproché la gestion d'un fonds d'assistance de 70 000 dollars, alimenté par l'organisation britannique « Aide et Défense ». La police a perquisitionné jusque dans la cathédrale N.-D. de Johannesburg. Elle a expulsé des prêtres anglicans, comme le révérend Davidson, en février, ou catholiques, comme le R.P. Paulsen, un Américain installé au Natal. A la raison d'Etat s'ajoute l'animosité de l'Eglise réformée hollandaise (celle des Africains) contre des Eglises chrétiennes aux yeux desquelles le Noir n'est pas un être inférieur.

Le jugement prononcé représente la peine maximum. En attendant une décision en appel devant la Cour suprême de Bloemfontein, le prélat est laissé en liberté moyennant caution de 14.000 dollars, ce qui constitue une « récupération » et, autant dire un vol, de la part du régime, sur les fonds collectés dans le monde contre l'apartheid. Une précédente caution de 14.000 dollars avait déjà été levée. Un « racket » comme un autre...

C'est en fait l'ensemble du système répressif en Union sud-africaine qui s'aggrave. L'archevêque anglican du Cap vient de demander la création d'une commission d'enquête relative aux tortures et aux mauvais traitements dans les prisons. L'Afrique du Sud est un pays où on se suicide beaucoup dans les locaux de la police ! C'est aussi un pays où l'on pend énormément : 119 pendaisons, en 1968, à la prison centrale de Pretoria. Même en faisant la part du droit commun à l'état pur, c'est un chiffre édifiant !

La Commission des Nations Unies sur l'apartheid, après le verdict incroyable de Pretoria, vient de souligner « jusqu'à quel point l'Afrique du Sud est prête à aller pour étouffer toute opposition à sa politique raciste ». Elle « recommande que l'Assemblée générale examine la possibilité d'une enquête judiciaire internationale et impartiale sur les mauvais traitements et les tortures infligés aux prisonniers politiques par le régime sud-africain, et qu'un appel spécial soit lancé à toutes les associations juridiques, nationales et internationales afin qu'elles fassent usage de leur influence en la matière ».

La « politique du sourire » du régime Vorster n'est destinée qu'à acheter la « compréhension » des gogos, des aveugles volontaires et de quelques chefs d'Etat d'Afrique noire qui trahissent la cause de 13 millions de Noirs en Union sud-africaine, voués au « développement séparé » mais surtout inégal par un système dont certains aspects nazis sont évidents.

Enfin, dans la grave question de la Namibie (sud-ouest africain) il est permis de se demander combien de temps l'Union sud-africaine va pouvoir continuer à braver les décisions des Nations Unies, par l'annexion de fait d'un territoire sous mandat d'origine.

R. F.

Esferas

Aires de fronda

Por J. Vila Cuenca

A la vanguardia de la lucha intransigente contra lo que es y significa el franquismo se encuentra la clase obrera, tanto la campesina como la industrial. Esta última, por su mejor preparación sindical, enseñanza en más alta escala e íntima relación en los centros de trabajo, constituye, para el totalitarismo político, un mayor peligro que el proletariado rural. Este, por la dispersión habitacional en que se desarrolla y las condiciones de trabajo a que está sometido, que son, entre otras, las de laborar de sol a sol, no puede formar núcleos de organización de mayor importancia. Se quedan, en consecuencia, encuadrados en la relatividad, sin que eso quiera decir que, en un momento dado, el peso numérico que representa no pueda ser una determinante esencial en la destrucción de la tiranía del franquismo.

Existen, además, otros sectores humanos de la comunidad española que no ocultan su repulsa al régimen fascista imperante. El de los estudiantes se encuentra, prácticamente, en estado de rebeldía. Al

presente ya se ha hecho costumbre lo de cerrar y abrir universidades, con grave perjuicio para la enseñanza superior en todos sus grados. Independientemente de eso, el cuerpo de estudiantes ha tomado partido contra el régimen y lo demuestra en la calle oponiéndose a las fuerzas policíacas de represión. El número de estudiantes muertos por las balas asesinas de unos hombres vestidos de autoridad, psicológicamente preparados para proceder con brutalidad es muy alto. No se les puede hacer responsables absolutos de sus actos. Lo son sólo en parte. No están educados para el mantenimiento del orden público, que es una función civil, y de esto nada tiene el Gobierno que maneja los destinos de España.

Pasemos al clero español. Esta institución, que fue beligerante en la guerra, apoyando a los que se sublevaron contra el orden legalmente constituido, ha faltado poco para que declarase recientemente que « pedía perdón a Dios y los hombres » por haber procedido con parcialidad en la fratricida contienda guerrera de los años 36 al 39, a la que fue arrastra-

(Pasa a la página 7)

APUNTES

El drenaje

«...y cuando terminó de pintarle la sala, le dijo que valía diez mil pesetas.

— ¡Cómo! ¿Diez mil pesetas por pintar una habitación? Eso es demasiado.

Fue a contárselo a su mujer, y la Sofía le dijo : Anda, pásaselas, que menos pintamos nosotros y nos pagan más ».

El chascarrillo da la vuelta al barrio y luego a la ciudad. El régimen no se tambaleará por eso. En realidad, el chiste es como esos escopetazos de sal que los labradores tiraban sobre los mozalbetes que iban a robarles fruta: era más el escozor que el daño. Pero el que acaba de contarle piensa : ¡Que se fastidien!

Grandísima irreverencia es esta costumbre que para desdoro de nuestra educación cívica se generaliza y no perdona a nadie, por alto que esté. Resulta inexplicable la tolerancia de nuestros vigilantes servicios policíacos ante tanto choteo. La seriedad del sistema político se resiente, porque muchos imaginan que el chungueo es la única forma libre de participar en la elaboración de los destinos del país.

Pero las razones profundas de la benevolencia oficial afloran por poco que se ahonde en el tema. Y al mismo tiempo se descubren los motivos, que parecían un tanto oscuros, del escogimiento del Paciente entre otros más aptos.

Permitir que la gente cuente chistes a escondidas, da la impresión de que en España no hay trabas a la libertad de expresión. Pero resultaba ya un tanto cargante que todos los palos dieran en el mismo sitio, o sea que todas las burlas se hicieran a costa del Altísimo. Para que el desahogo nacional cambiara de blanco, se buscó alguien idóneo, igual que en el circo contratan a un payaso para que reciba todas las bofetadas. Hay que reconocer que el designado es el bobalicon ideal.

Pensaron además los garroteros responsables del orden que había que dar un derivativo a la impaciencia atocada del pueblo y una distracción a sus problemas, que, aunque todos se resuelven, gracias al Caudillo, siempre queda algún rabo por desollar. Está el fútbol, claro, que ya canaliza la pasión nacional, pero a veces no basta. Había que poner otro drenaje para que saliera el mal humor : se toleró la chanza y se evitó la « morosité » antes de que la descubrieran en Francia.

Mi amigo Antonio me dió la prueba cuando me lo encontré, cariacontecido, hace poco. Me relató sus congojas : se había quedado sin trabajo ; su mujer arrastraba una mala enfermedad ; debía al casero y al tendero ; no encontraba escuela para sus chavales y el mayor acababa de ser agraciado por el T.O. P. con unos cuantos años de cárcel ; él mismo lucía un ojo a la funerala, obsequio de los grises en una manifestación... Pero de pronto sonrió, burlón, me miró de soslayo con su único ojo, vidente y continuó :

— Te voy a contar una buena. Fue un día el Juanito a ver torear al Cordobés y...

El Diablo Cortés.